

Actividades de farmacovigilancia rutinarias

Las actividades de farmacovigilancia rutinarias se llevan a cabo en general para cualquier medicamento en desarrollo, sin necesidad de que haya cuestiones de seguridad especiales. Las actividades podrían incluir la evaluación de la seguridad incorporada en los ensayos clínicos, así como la supervisión y notificación de los acontecimientos adversos. Estas actividades se especifican en la legislación europea sobre farmacovigilancia.